

RESOLUCION -CD- Nº 437/2011

**Salta, 29 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 12.715/10**

VISTO: La Resolución **CD** Nº 108/11, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas **“MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA”** de la Carrera de Enfermería, y **“MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS”** de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 18 de Agosto del año dos mil once.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución Nº 661/88 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho Nº 210/11 aconseja aprobar el Dictamen del Jurado que obra en fojas 198 de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 14/11 aprueba el Despacho de la mencionada Comisión.

**POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 14/11 del 20/09/11)**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas **“MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA”** de la Carrera de Enfermería, y

RESOLUCION -CD- Nº 437/2011

**Salta, 29 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 12.715/10**

"MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remítase copia a los postulantes y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA